

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**LISTADO DE ESTADO CGP**

ESTADO No. **021**

Fecha: 19-05-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 <b>2012 00297</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUSTAVO HERNANDO MARIÑO GARZON	ANLLY CARELLI PARRA SANTAMARIA	Auto de Tramite Se accede a lo pedido, se ordena oficiar la Subsecretaria de Gestión Catastro Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta	18/05/2022	
54001 31 03 006 <b>2013 00081</b>	Ejecutivo Singular	MATILDE VELASCO	GABRIEL RIOS GRANADOS	Auto de Tramite No se accede a fijar fecha para llevar a cabo remate, si no se observara que no se encuentra actualizada la liquidación del crédito, en tanto que la aportada por la parte ejecutante fue aprobada mediante auto del 20 de mayo de 2019	18/05/2022	
54001 31 53 006 <b>2014 00121</b>	Ordinario	ROCIO - FRANCO LEAL	SERVICIOS COMPROSER S.A.S	Auto de Tramite No se reconoce personería porque el poder conferido adolece de lo preceptuado en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020	18/05/2022	
54001 31 53 006 <b>2014 00199</b>	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA -MOGOLLON ORTIZ	MARTHA MARGARITA MONCADA URIBE	Auto de Tramite ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS; Por secretaria de este despacho, debe emitirse los oficios respectivos que deben ser entregados a la apoderada judicial de la parte demandada para su trámite respectivo	18/05/2022	
54001 31 53 001 <b>2015 00152</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DOKAR ORLY SAS	Auto Requiere Apoderado REQUERIR a la parte demandante con el fin de que allegue copia de las documentales y/o certificación en donde se acredite la existencia y el estado en el que actualmente se encuentra el proceso concursal que indica esta siendo adelantado por parte del señor CARLOS HUMBERTO MEJIA	18/05/2022	
54001 31 53 001 <b>2015 00158</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ANTONIO ORTIZ	SOCIEDAD H.S.W. HOME SAS.	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante	18/05/2022	
54001 31 53 006 <b>2019 00060</b>	Verbal	GLEIDY ELVIRA JAIMES OCHOA	JORGE HERNAN FLOREZ LOMONACO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el 09 DE MARZO 2023 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	18/05/2022	
54001 31 53 006 <b>2019 00112</b>	Ejecutivo Singular	INVERSIONES DUMIAN E.U	INTEGRAR UT.	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en providencia de fecha 29 de abril de 2022, mediante la cual resolvió confirmar la sentencia aquí proferido el 12 de agosto 2021	18/05/2022	
54001 31 53 006 <b>2019 00183</b>	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS GOMEZ MEDINA	CONSTRUCTORA E INVERSIONES H.M.P LTDA	Auto agrega despacho comisorio AGRÉGUESE al expediente el diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 001-2021 del 22 de febrero de 2022, por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Oralidad de Villa del Rosario	18/05/2022	
54001 31 53 006 <b>2019 00276</b>	Ejecutivo Singular	IFINORTE	IPS UNIPAMPLONA-OTRO	Auto reconoce personería se dispone tener como apoderado judicial principal del demandante INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER "IFINORTE", al doctor SAMUEL AUBIN MOLINA FLOREZ y como apoderado sustituto doctor RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ	18/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2020 00040	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA SA	ELIDA ROSA VELASCO RIVERA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en providencia de fecha 02 de mayo de 2022, mediante la cual resolvió revocar el auto aquí proferido el 09 de febrero de 2022	18/05/2022	
54001 31 53 006 2020 00067	Verbal	HERNAN OSWALDO ANGARITA ROMERO	ACREEDORES	Auto reconoce personería Se reconoce personería para actuar a la abogada MARIA JOSE GOMEZ GUTIERREZ, como apoderada judicial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO	18/05/2022	
54001 31 53 006 2020 00260	Ejecutivo Singular	JAVIER JEREZ CELIS	JOSE ALEXANDER - RODRIGUEZ LOPEZ	Auto termina proceso por Pago TERMINA POR PAGO TOTAL; ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES PRACTICADAS DEJANDOSE A DISPOSICIÓN; ARCHIVAR EL EXPEDIENTE	18/05/2022	
54001 31 53 006 2021 00033	Verbal	RAFAEL LIBARDO PERDOMO	CARMEN AMINTA FLOREZ RINCON	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del proceso de la referencia, conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del Artículo 317 del C. G. del P.; DESGLOSAR documentos; Archívese expediente	18/05/2022	
54001 31 53 006 2021 00063	Verbal	SOCIEDAD COAL UNION PRODUCTION	HULLAS DEL ZULIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el 06 DE JULIO DE 2023 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	18/05/2022	
54001 31 53 006 2021 00101	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO LONDOÑO PULIDO	JÓSE ARTURO LOBO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Teniendo en cuenta que el término por el cual se suspendió el presente proceso feneció el 02 de abril del 2022	18/05/2022	
54001 31 53 006 2021 00109	Verbal	MARIEN DEL PILAR BONILLA PERFEZ-OTROS	JHON EDUARDO BONILLA PEREZ-OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el 27 DE JULIO DE 2023, A PARTIR DE LAS 9: 30 A. M. para llevar a cabo la diligencia inicial contemplada en el artículo 372 del C. G. del P. en concordancia con el artículo 409 del C.G.P.	18/05/2022	
54001 31 53 006 2021 00262	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	WILMER - CAMARON RINCÓN	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	18/05/2022	
54001 31 53 006 2021 00292	Verbal	EVELIO ENRIQUE AMAYA LOPEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS-OTRO	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento tres documentos en el auto enlistados; Se releva a la Curadora Ad-litem	18/05/2022	
54001 31 53 006 2021 00304	Verbal	ASESORÍAS INMOBILIARIA ROCIO ROMERO	CORPORACIÓN IPS N DE S	Auto termina proceso por Restitución del Inmueble A petición de la parte demandante	18/05/2022	
54001 31 53 006 2021 00336	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GERSON CALDERON BLANCO	Auto Interlocutorio Seguir adelante con la ejecución; Condena en costas; Ordena a las partes que presente liquidación del crédito	18/05/2022	
54001 31 53 006 2022 00056	Otros	GIOVANNA DELGADO DELGADO	ACREEDORES	Auto decide recurso REPONER el auto de fechas 30 de marzo de 2022; Admite demanda; DAR al presente asunto el trámite previsto en la Ley 1116 de 2006; Se ORDENA la inscripción de este auto en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Cúcuta de la señora GIOVANA DELGADO DELGADO; Se DESIGNA como promotor en el presente proceso de reorganización a la deudora persona natural comerciante GIOVANA DELGADO DELGADO; otros	18/05/2022	
54001 31 53 006 2022 00073	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES INGECARS. SAS	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento las respuestas allegadas por la	18/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00103	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA	SUPERMERCADO EBENEZER	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento las respuestas allegadas por la entidades bancarias	18/05/2022	
54001 31 53 006 2022 00109	Verbal	SERGIO HUMBERTO BARBOSA GUTIERREZ	SURAMERICANA	Auto decide recurso REPONER el auto de fechas 27 de abril de 2022; Admite demanda; Ordena notificar; Ordnea PRESTAR caución	18/05/2022	
54001 31 53 006 2022 00116	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JOSE LEOPOLDO PAÑON GAMBOA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO; ORDENA NOTIFICAR; DECRETA MEDIDA	18/05/2022	
54001 31 53 006 2022 00131	División de Grandes Comunidades	LUCIA MARCELLA GOMEZ MELO	ALEX ALBERTO GOMEZ MELO	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARARSE sin competencia para conocer del presente proceso; REMITIR la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de Cucuta para que sea repartida entre los Juzgados Civiles Municipales de esta localidad	18/05/2022	
54001 31 53 006 2022 00133	Verbal	ORGANIZACION LADMEDIS SAS	COOSALUD	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARARSE sin competencia para conocer del presente proceso; REMITIR la presente demanda a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE CUCUTA, para que sea repartida ante los JUECES CIVILES MUNICIPALES DE CUCUTA	18/05/2022	
54001 31 53 006 2022 00135	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ	CONSTRUCTORA I Y M UNIVERSAL SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO; ORDENA NOTIFICAR; RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR	18/05/2022	
54001 31 53 006 2022 00135	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ	CONSTRUCTORA I Y M UNIVERSAL SAS	Auto decreta medida cautelar	18/05/2022	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19-05-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.**



SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
~~SECRETARIA~~